



MENDOZA, **13 DIC 2022**

VISTO

El EXP-CUY N° 0471/2022, en cual se tramita la solicitud del pago de fallo de caja, a la **Lic. Lorena OKSTEIN**, y **Lic. Darío GROSSO** y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8, luego de una deliberación sobre el tema; se presentan tres mociones, aprobando por votación la N°3, la cual establece que no se les pague a ninguno de los agentes lo solicitado,

Por ello, y teniendo en cuenta lo tratado de fecha 29 de noviembre de 2022 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No autorizar el pago del suplemento de Falla de caja a la **Lic. Lorena OKSTEIN**, ni al **Lic. Darío GROSSO**, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 198

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos BOSSHARDT
DECANO